



ACTA

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **segunda sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno referida, por lo cual, siendo las **14 catorce horas con 36 treinta y seis minutos** del día **29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte**, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

A continuación, y en términos del **primer punto** del orden del día, le solicito al secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Con todo gusto presidente, muy buenas tardes a todas y todos, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez, en su calidad de representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
José Luis Ayala Avalos, en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
José Luis García Andrade, en su calidad de representante de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.	✓
José Alfonso Solís Cano, Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez, en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias, Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Raúl Torres Martínez , Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado de Jalisco.	✓
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto.	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores** y **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, al estar presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Con gusto presidente, continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.

- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Quinto.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".
- Sexto.-** Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
- Séptimo.-** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.
- Octavo. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación hasta por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.
- Noveno.-** Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.
- Décimo. -** Solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la

propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto.

- Décimo primero.-** Asuntos Generales.
- Décimo segundo. -** Formal clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quórum legal y se ha aprobado el orden del día.

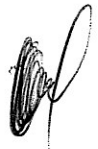
Se genera el punto de acuerdo:

AC01/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER** punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto señor Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.






Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el TERCER PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC02/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 06 seis de febrero de 2020 dos mil veinte.	Acuerdo
-----------------------	---	---------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el CUARTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para efecto de que rinda su informe de actividades relativas al trimestre inmediato anterior a esta Junta de Gobierno y, posteriormente a que nos rinda aludido informe se abrirá un pequeño espacio para desahogo de dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR: Claro que sí Presidente, atendiendo a lo solicitado en este CUARTO PUNTO del orden del día y para efecto de rendir mi informe de actividades relativo al trimestre anterior me permito proyectar el siguiente video a manera de informe.

(Se proyecta video informe)

PRESIDENTE: Gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe de actividades del trimestre anterior por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del

Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de este trimestre inmediato anterior (enero-marzo) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sirvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el CUARTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC03/SO/JG/29-05-2020	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior (enero-marzo 2020) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".</p>	Informe
-----------------------	--	---------

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el QUINTO punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD la firma de Convenio modificadorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

Marcos
Godínez
Montes.

En ese orden de ideas, toda vez que fue circulado de manera previa el contenido de

citado Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco entre los integrantes de esta Junta de Gobierno en un disco CD anexo junto con la respectiva convocatoria y vía correo electrónico, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, en ese sentido está a su consideración integrantes de esta Junta de Gobierno si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con todo gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

<p>AC04/SO/JG/29-05-2020</p>	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la firma de Convenio modificatorio al convenio de colaboración en materia de adquisiciones de fecha 14 de mayo del 2019 entre el INEEJAD y la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el numeral 17, fracción XIV del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".</p>	<p>Acuerdo</p>
-------------------------------------	--	-----------------------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al SEXTO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores



Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno a manera de **INFORME** que, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) asignó (modificó) para el Estado de Jalisco un techo presupuestal por un importe de \$5'669,878.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Ramo Administrativo 11, para el ejercicio 2020.

Finalmente, cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
Juan Carlos Flores

Miramontes. No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **SEXTO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC05/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del Informe de modificación al presupuesto asignado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) del capítulo 4000, ramo 11 para el ejercicio 2020, con un techo presupuestal por un importe de \$5'669,878.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Ramo Administrativo 11, para el ejercicio 2020.	Informe
-----------------------	--	---------



	OCHO PESOS 00/100 M.N.)	
--	-------------------------	--

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al SÉPTIMO punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, **para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de marzo del año en curso.**

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

Se solicita dicha reclasificación de capítulos para efecto de realizar el pago de las gratificaciones que se acordaron en la Primera Sesión del Comité Interno de Contingencia de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) 2020, para los meses de marzo y abril del año en curso, notificado a este Instituto mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **DPAYE/309/2020**, de fecha 30 de marzo de 2020, con el asunto de "Esquema de apoyos económicos por contingencia COVID-19", signado por Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

Una vez revisados los requerimientos de recursos del capítulo 4000 del Ramo 33 y la disponibilidad con que se cuenta, se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante oficio **INEEJAD/05/201/2020**, la opinión técnica para poder realizar reclasificaciones de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 para dar suficiencia a las gratificaciones correspondientes al mes de marzo del año en curso; Opinión técnica que resultó procedente considerando diversos puntos, mismos que se detallan dentro del oficio **DPAYE/SPPP/ 225 /2020**, el cual fue recibido vía correo electrónico el día 22 de abril de la presente anualidad, a través del cual se nos informa que el documento original firmado se enviará una vez que concluya la contingencia sanitaria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", así como en los artículos 7 fracción II, y 26 Fracción VI y IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, los

cuales manifiestan que es facultad de los integrantes de la Junta de Gobierno el autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación, el cual es ejercido por el Director General de multicitado Instituto.

En ese orden de ideas, se propone la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 FAETA, de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/ 225 /2020 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle.

Finalmente cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 FAETA, para efecto de realizar las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de marzo del año en curso, y de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/ 225 /2020 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SÉPTIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC06/SO/JG/29-05-2020	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la reclasificación de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 FAETA, para efecto de realizar las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de marzo del año en curso, y de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la</p>	Acuerdo
-----------------------	--	---------



	<p>opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/ 225 /2020 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle.</p>	
--	--	--

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al OCTAVO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del INEEJAD para realizar la reclasificación por un monto de \$1'794,594.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 del Ramo 33 en el ejercicio 2020 del FAETA, **para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril** del año en curso.

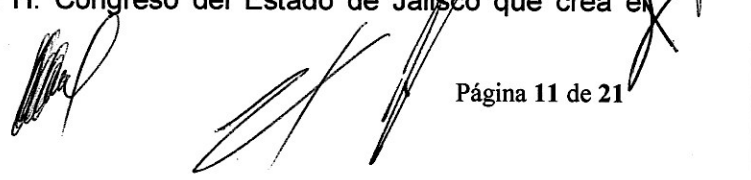
PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

Se solicita dicha reclasificación de capítulos para efecto de realizar el pago de las gratificaciones que se acordaron en la Primera Sesión del Comité Interno de Contingencia de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) 2020, para los meses de marzo y abril del año en curso, notificado a este Instituto mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **DPAyE/309/2020**, de fecha 30 de marzo de 2020, con el asunto de "Esquema de apoyos económicos por contingencia COVID-19", signado por Gerardo Molina Álvarez, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA.

Una vez revisados los requerimientos de recursos del capítulo 4000 del Ramo 33 y la disponibilidad con que se cuenta, se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante oficio **INEEJAD/05/206/2020**, la opinión técnica para poder realizar reclasificaciones de los capítulos 2000 y 3000 al 4000 para dar suficiencia a las gratificaciones correspondientes al mes de abril del año en curso; Opinión técnica que resultó procedente considerando diversos puntos, mismos que se detallan dentro del oficio **DPAyE/SPPP/ 236 /2020**, el cual fue recibido vía correo electrónico el día 20 de mayo de la presente anualidad, a través del cual se nos informa que el documento original firmado se enviará una vez que concluya la contingencia sanitaria.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los arábigos 13 fracción II, y 17 fracción VI y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el





Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), así como en los artículos 7 fracción II, y 26 Fracción VI y IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, los cuales manifiestan que es facultad de los integrantes de la Junta de Gobierno el autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación, el cual es ejercido por el Director General de multicitado Instituto.

Cabe destacar que todo esto se lleva a cabo con la finalidad de apoyar durante la contingencia sanitaria a las figuras solidarias, quienes no tienen otro modo de ingreso y a su vez darles la certidumbre de que al finalizar dicha contingencia podrán continuar con su labor, ya que sus actividades son el motor que impulsa al Instituto y no subsistiría sin ellas.

En ese orden de ideas, se propone la reclasificación de recursos de los capítulos 2000 y 3000 al 4000, del Ramo 33 hasta por un monto de \$1'794,594.00 (un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100), conforme al reporte que el INEA arroja mediante el sistema SASA para efecto de realizar las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de abril del año en curso.

Finalmente cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la reclasificación de recursos de los capítulos 2000 y 3000 al 4000, del Ramo 33 por un monto de \$1'794,594.00 (un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100) para efecto de realizar las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de abril del año en curso, y de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/ 236 /2020 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el OCTAVO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC07/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la reclasificación de recursos de los capítulos 2000 y 3000 al 4000, del Ramo 33 por un monto de \$1'794,594.00 (un millón	Acuerdo
------------------------------	---	----------------



	<p>setecientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100) para efecto de realizar las gratificaciones a figuras solidarias correspondientes al mes de abril del año en curso, y de conformidad a la solicitud presentada al Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA), misma que resultó favorable para su aplicación, considerando la opinión técnica procedente identificada con el número de oficio DPAyE/SPPP/ 236 /2020 signado por el Subdirector de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, Luis López Acle.</p>	
--	---	--

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al NOVENO punto del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR: Con gusto presidente, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno a manera de **INFORME** la reclasificación entre proyectos del Ramo 11 Capítulo 4000 para efecto de realizar el pago de las gratificaciones que se acordaron en la Primera Sesión del Comité Interno de Contingencia de Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) 2020, para los meses de marzo y abril del año en curso.

Una vez revisados los requerimientos de recursos del capítulo 4000 del Ramo 11 y la disponibilidad con que se cuenta, se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante oficio **INEEJAD/05/205/2020**, la opinión técnica para poder realizar reclasificaciones por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) entre proyectos del Capítulo 4000 Ramo 11 para dar suficiencia a las gratificaciones correspondientes al mes de abril del año en curso; Opinión técnica que resultó procedente considerando diversos puntos, mismos que se detallan dentro del oficio **DPAyE/SPPP/235/2020**, el cual fue recibido vía correo electrónico el día 20 de mayo de la presente anualidad, a través del cual se nos informa que el documento original firmado se enviará una vez que concluya la contingencia sanitaria



Finalmente, cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores

Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Claro que sí señor presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Marcos
Godínez
Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **NOVENO PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC08/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del Informe de modificación entre proyectos del capítulo 4000, Ramo 11 para el Ejercicio 2020 por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para efecto de realizar el pago de las gratificaciones a figuras solidarias respecto del mes de abril del año en curso.	Informe
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al **DÉCIMO** punto del orden del día.

Juan Carlos
Flores

Miramontes.

SECRETARIO: En desahogo del **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de renuncia del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso; así mismo, solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el numeral 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento

Marcos
Godínez
Montes.



interno de aludido Instituto.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muchas gracias Secretario, en ese orden de ideas se les hace de su conocimiento que, con fecha 16 dieciséis de enero de 2019 dos mil diecinueve dentro del quinto punto del orden del día de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INEEJAD, fue designado como Director de Estructuras Regionales de citado Instituto el Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales, emitiéndose el punto de acuerdo AC04/SO/JG/16-01-2019.

Ahora bien, con fecha 21 veintiuno de mayo de 2020 dos mil veinte el Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales presentó ante el Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) su renuncia voluntaria al cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efecto al 31 treinta y uno de mayo de la presente anualidad.

En ese orden de ideas y toda vez que, es facultad de esta Junta de Gobierno el nombramiento y remoción de los Directores de Área del Instituto, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto, se les hace de su conocimiento la renuncia voluntaria de aludido servidor público al cargo de Director de Estructuras Regionales del INEEJAD. Cabe resaltar que citada renuncia les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

En ese sentido, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno en cuanto a este primer punto.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la renuncia voluntaria del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el DÉCIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC09/SO/JG/29-05-2020	<p>PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la renuncia voluntaria del Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales al cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos al 31 treinta y uno de mayo del año en curso.</p>	<p>Acuerdo</p>
-----------------------	---	-----------------------

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Muchas gracias Secretario, continuando con el desahogo de este DÉCIMO PUNTO del orden del día en cuanto a la solicitud de aprobación por parte de la Junta de Gobierno del INEEJAD respecto a la propuesta para ocupar el cargo de Director de Estructuras Regionales de multicitado Instituto con efectos a partir del 01 de junio de la presente anualidad, y toda vez que, es facultad de esta Junta de Gobierno el nombramiento de los Directores de Área del Instituto a propuesta del Director General, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción XI del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", en relación con el numeral 7, fracción XI del Reglamento interno de aludido Instituto, se les hace de su conocimiento la propuesta del Lic. Marcos Godínez Montes, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), quien propone a esta Junta de Gobierno al **Mtro. Ezequiel Dávalos Faz** para que ocupe el cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto con efectos a partir del día 01 de junio de la presente anualidad.

Cabe resaltar que citada propuesta y Curriculum Vitae les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

En ese sentido, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la propuesta para que el **Mtro. Ezequiel Dávalos Faz** ocupe el cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) con efectos a partir del día 01 de junio de la presente anualidad, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el DÉCIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC10/SO/JG/29-05-2020	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el nombramiento del Mtro. Ezequiel Dávalos Faz para que ocupe el cargo de Director de Estructuras Regionales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), con efectos a partir del día 01 de junio de la presente anualidad.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Muy bien, en ese caso se le pide de favor pasar al frente de este recinto al Mtro. Ezequiel Dávalos Faz para tomar protesta.

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, el decreto de creación del presente Instituto, su reglamento interno y demás



normativa aplicable, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que esta Junta de Gobierno le ha conferido?

**EZEQUIEL
DAVALOS
FAZ.**

Si, protesto.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Si no lo hiciera, que el Estado y el pueblo se lo demande, enhorabuena.

La verdad quiero agradecer a la Junta de Gobierno por darle el apoyo al Director Marcos y por supuesto a Ezequiel, es algo que pudimos comentar el Director y su servidor como una estrategia que viene a fortalecer el desarrollo de la atención que damos de manera integral como Secretaría y el dialogo constante que tenemos con los distintos órganos descentralizados para tratar de complementarnos mutuamente, el caso del maestro Ezequiel, tiene una experiencia en el trato con presidentes municipales que se deriva de más de dieciocho meses que lleva en su pasado cargo, y a la vez el hecho de que ya estaba disponible Fernando nos permitió hacer esta permuta para fortalecer nuestra estrategia de atención hacia los presidentes municipales y aprovechar la experiencia de Fernando que se generó precisamente en el Instituto, eso nos congratula y estoy seguro que Ezequiel hará un buen equipo, con el equipo ya existente en el INEEJAD y la verdad que nos da mucho gusto y suerte a todos, saben que cuentan con el apoyo de cada uno de los integrantes de esta Junta de Gobierno, mucha responsabilidad Ezequiel llegar con un equipo que va trabajando pero sé que tu capacidad profesional y tu trato resultara bien.

DIRECTOR:

Marcos
Godínez
Montes.

Quiero agradecerle a Fernando su buen trabajo que realizo en el instituto, una persona muy trabajadora, juntos en el equipo pudimos darle cuerpo a este Instituto y creo que Ezequiel no lo hará mal, va contar con un equipo ya embalado y que estamos deseosos de seguir trabajando.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muy bien, señor secretario, le pido de lectura al DÉCIMO PRIMER punto del orden del día.

SECRETARIO:

Marcos
Godínez
Montes.

Pasamos al DÉCIMO PRIMER PUNTO del orden del día, consistente en Asuntos Generales.

PRESIDENTE:

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, integrantes de esta Junta de Gobierno, me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?

**Fernando
Gómez Gómez**

Solamente en nombre de los trabajadores del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos queremos agradecerle al maestro Fernando, siempre muy sensible a los problemas que se tuvieron con el personal que trabaja en el área de campo, agradecerle más que nada y felicitar al compañero Ezequiel y esperemos tener la

oportunidad de contar con su apoyo.

**Noelia
Plascencia
Martínez.**

Primero que nada, agradecerle a nuestro ex director de estructuras regionales por su auténtica forma de trabajar, una persona ejemplar, bienvenido licenciado Ezequiel, su servidora Noelia Plascencia Martínez, representante de los trabajadores estatales, bienvenido y éxito, maestro Fernando se le va extrañar.

Tenga una pregunta para INEA, con todo respeto señor Director, hoy el Secretario de Educación dio un panorama para el sistema de educación, pero yo le pregunto a usted licenciado Alfonso, con todo respeto ¿Qué indicaciones habrá para los Institutos, delegaciones y todos los trabajadores que laboramos para regresar a esta nueva realidad? Así mismo, ¿Qué herramientas virtuales, con su debida capacitación, se van a dar a todos los trabajadores para activar la nueva forma de trabajar?

**José Alfonso
Solís Cano.**

Si claro que sí, muchas gracias, definitivamente nosotros no vamos a iniciar labores este día lunes como lo anuncio nuestro Secretario de Educación, las actividades en el sistema escolarizado comenzaran hasta el mes de agosto, en el caso del Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA) si bien nosotros no tenemos un sistema escolarizado, pues de alguna manera tenemos que alinearnos con nuestra cabeza de sector que es la SEP y atender las disposiciones de la Secretaría de Salud para no poner en riesgo tanto a nuestros usuarios como a nuestros trabajadores, figuras solidarias, por lo tanto en el momento en que nuestras autoridades nos indiquen que vamos a empezar, vamos a acatar los protocolos de higiene y de reactivación de actividades, prácticamente en las buenas prácticas de higiene y sanidad que pretenden disminuir el riesgo de contagio tanto de nuestros usuarios como de nuestros trabajadores, estos protocolos parten de un diagnostico que todos los institutos estatales deberán de alguna manera hacer un sondeo de cómo están los casos a nivel estatal, algo que hemos hecho con el apoyo de nuestro Director Marcos Godínez, lanzamos semana con semana un cuestionario en línea para saber cómo están los contagios, como están las incidencias tanto de decesos como de casos confirmados o sospechosos tanto de trabajadores como de figuras solidarias y educandos, este monitoreo nos va permitir tomar decisiones con respecto a la reactivación pero definitivamente no será este lunes y muy probablemente nos alineemos a la secretaría de educación porque el regreso va ser en agosto, no podemos dar una fecha definitiva a estas alturas porque de alguna manera la curva de contagios se ha movido mucho, las proyecciones que la Secretaría de Salud había hecho evidentemente no se han cumplido por lo que es complicado dar una fecha fija pero lo que si les digo es que la intención es garantizar que el riesgo a la salud sea el menor, entonces esos protocolos se van a lanzar en el momento en el que las autoridades definan que es menor el riesgo de contagio.

Con respecto a las opciones estamos trabajando para fortalecer las modalidades en línea, ustedes saben que INEA tiene opciones de educación a distancia, sin embargo, lo que retarda un poco es que el sistema en la aplicación de exámenes se está modificando para que sea posible que los adultos tengan seguimiento por medio de la educación a distancia, entonces una de las estrategias que se van a implementar e impulsar mucho es el Mevyt en línea, Mevyt virtual en las zonas donde no hay mayor conectividad, eso sí les puedo anticipar yo, por ese medio trataremos que el educando tenga continuidad y no se atrase más y sobre todo en la nueva normalidad de esta pandemia pues si vamos a



procurar que el educando pueda estar en una manera donde se respete la distancia, promover en Mevyt en línea para allá vamos, las modalidades en distancia, no sé si respondí a la pregunta en concreto.

**Noelia
Plascencia
Martínez**

Si gracias, estoy enterada que el sistema SASA no está trabajando al 100% y como la vida sigue y los demás sistemas de educación media y superior, sabemos que nuestros educandos que una vez que terminan con nosotros buscan otra oportunidad de seguir estudiando y si nosotros estamos con el sistema cerrado no les damos la opción que concluyan y obtengan un certificado, entonces quiero entender que a partir del lunes SASA esté trabajando al 100% y los compañeros que están haciendo guardias ya puedan seguir laborando y darle atención a nuestros educandos.

**José Alfonso
Solís Cano**

Bien con respecto de la aplicación de exámenes en línea, está suspendida la aplicación de exámenes ya que al estar las plazas comunitarias cerradas la última opción es que el educando lo aplique en línea en casa, pero sabemos que gran parte de nuestra población no cuenta con computadora personal en casa y acceso a internet, entonces se están evaluando alternativas para lanzar una manera en que los educandos puedan aplicar en sus domicilios ya sea con el acompañamiento de un asesor, en eso estamos trabajando porque actualmente la única manera en que sea posible es prácticamente darle las claves al educando para que haga su propio examen y se corre el riesgo en que sea realicen prácticas no adecuadas en la aplicación de exámenes.

**Noelia
Plascencia
Martínez**

Le agradezco mucho.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes

Muchas gracias Noelia y mi estimado Alfonso, no habiendo más asuntos generales que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, siendo las **15 quince horas con 35 treinta y cinco minutos del día 29 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Marcos Godínez Montes.
Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
(INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.

José Luis García Andrade.
Representante de la Delegación de la Secretaría de Educación
Pública (SEP) en el Estado de Jalisco.

Cindy Monserrat Mercado Ramírez.
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Gerardo Rodríguez Jiménez.
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco,
designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta
de Gobierno del INEEJAD.

Pedro Díaz Arias.
Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco
e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.

Alfonso Enrique Oliva Mojica.
Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de
Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado
por el Gobernador del Estado de Jalisco.



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



José Alfonso Solís Cano.
Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Fernando Gómez Gómez.
Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.

Raúl Torres Martínez.
Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado.